



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **27 de febrero de 2025**, a las **nueve horas y treinta minutos**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de enero de 2025.
2. Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario 01/2025.
3. Encargo a medio propio relativo al mantenimiento y conservación de las zonas verdes municipales de Arroyomolinos a la Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos.
4. Propuesta para dar digna sepultura a niños no nacidos en el municipio de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de Vox.
5. Adhesión a la Declaración institucional de la FEMP con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.
6. Adhesión a la Declaración institucional por el Día Mundial de las Enfermedades Raras 2025.
7. Propuesta para promover el uso seguro de internet en el municipio de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de Vox.
8. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 27 de enero de 2025 (Decreto número 178), hasta el día 21 de febrero de 2025 (Decreto número 568).
10. Dación de cuenta de las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

11. Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto general del 2023.
12. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,
LUIS QUIROGA TOLEDO

